

DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO
(Ciudad de Panamá, 26 y 27 de Septiembre de 2019)

**ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA RATIFICACIÓN Y DISEMINACIÓN DEL
NUEVO CONVENIO REGIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS,
TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

Introducción

La UNESCO, como la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación, apoya a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de sus sistemas de educación frente a las demandas actuales y futuras, así como de su habilidad para sostener y acelerar el progreso de la educación. En este contexto, la UNESCO ha definido una estrategia de visión y acción 2014-2021 que, entre otras prioridades, busca ampliar el acceso a la educación superior a través de formas que sean asequibles y equitativas. Para ello, esta prioridad encuentra tres enfoques para la acción: educación superior abierta y a distancia; internacionalización de la educación superior; y gobernabilidad de los sistemas e instituciones de educación superior, incluyendo la garantía de calidad y el reconocimiento de las cualificaciones.

Enmarcados en esta prioridad, la UNESCO adelantó un esfuerzo de revisión de los seis (6) convenios que bajo su liderazgo se produjeron a nivel global para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas. Un nuevo esfuerzo busca la adecuación de estos instrumentos normativos a los tiempos que corren, y los nuevos acuerdos hacen parte de lo que se ha dado por llamar “Convenios de Segunda Generación”.

Fruto de este último esfuerzo, el Nuevo Convenio Regional de Reconocimiento Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, en lo sucesivo “Nuevo Convenio”, fue adoptado por 23 Estados Miembros de la UNESCO en la Conferencia Internacional de Estados celebrada entre el 11 y el 13 de junio de 2019, en Buenos Aires, República Argentina, con el compromiso de favorecer la movilidad académica y facilitar los procesos de reconocimiento en la región. El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el

Caribe (IESALC/UNESCO) en su rol de Secretaría Regional del convenio, con miras a contribuir a un mejor entendimiento mutuo de los sistemas de educación superior de la región, así como a la construcción de capacidades que contribuyan con la entrada en vigor del Nuevo Convenio, ha definido una estrategia que permita lograr la ratificación de los países adoptantes del Nuevo Convenio al término del Bienio 2020-2021.

El Nuevo Convenio expresa en el artículo V.5 que el proceso de implementación inicia un mes después de la fecha en que cuatro (4) de los Estados Miembros de la UNESCO -pertenecientes a la región de América Latina y el Caribe- lo ratifiquen, pasando a conformar el Comité del Convenio encargado de promover y vigilar su aplicación.

Por su parte, cada Estado Miembro deberá someter al análisis y discusión cuestiones como el por qué sería beneficioso para su país el Nuevo Convenio, cómo ha beneficiado a otros países la aplicación de instrumentos análogos, o qué necesidades estarían atendiendo con su implementación, para así luego aprobarlo en el seno de los órganos legisladores y posteriormente depositarlo ante el Director General de la UNESCO.

Este documento tiene como objetivo definir una estrategia que garantice que el Nuevo Convenio sea conocido por los actores interesados e incorporado en las agendas políticas de los Estados, desarrollando actividades de acercamiento y concientización que faciliten recursos y sumen voluntades para el logro de la ratificación de al menos cuatro (4) Estados Miembros de la UNESCO, y que a su vez haga parte de la propuesta programática del Instituto 2020-2021.

Áreas prioritarias y componentes

La estrategia comprende tres áreas prioritarias de acción a corto y mediano plazo: 1) la capacitación del recurso humano de IESALC/UNESCO en los procesos de ratificación e implementación del Nuevo Convenio, 2) la promoción de su ratificación y, 3) la elaboración de un plan de disseminación. Las áreas prioritarias, sus actividades y los sectores clave involucrados correspondiente a cada una de ellas se desagregan a continuación:

1. Capacitación interna en los procesos de ratificación e implementación del Nuevo Convenio.

- Desarrollar capacidades internas sobre los procedimientos de reconocimiento en la región;
- Solicitar apoyo a las secretarías y/o comités de las regiones donde se ha avanzado progresiva y satisfactoriamente en la aplicación y monitoreo de los Convenios de Reconocimiento;
- Revisar los recursos disponibles sobre los procedimientos de reconocimiento y centros nacionales de información de las diferentes regiones, así como iniciativas comparadas y lecciones aprendidas en otras regiones en cuanto a acciones que favorezcan el proceso de ratificación.

Instituciones involucradas: Sector de Educación Superior de la UNESCO Sede, Comité regional del Convenio Asia y Pacífico, Comité regional del Convenio de Lisboa.

2. Promover la ratificación del Nuevo Convenio

- Seleccionar seis (6) Estados Miembros tomando como criterios la representatividad y participación en los procesos de revisión, discusión y actualización del Nuevo Convenio, así como el interés de la implementación de éste en su país;
- Rastrear los problemas más acuciantes que en materia de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas confrontan los seis (6) países seleccionados, y organizar de manera lógica el encadenamiento de los diferentes argumentos de peso que podrían esgrimirse para resaltar la conveniencia de la ratificación del Nuevo Convenio;
- Preparar una agenda de acercamiento y concientización a los Estados Miembros seleccionados;
- Promover la firma de acuerdos bilaterales entre los Estados Miembros seleccionados y el Instituto para brindar el acompañamiento y asesoría en el proceso de ratificación del Nuevo Convenio;
- Ofrecer asistencia técnica a los Ministerios de Educación Superior o sus órganos equivalentes para establecer un plan de acción hacia la construcción de centros nacionales de información.

Instituciones involucradas: Sector de educación superior de la UNESCO Sede, Oficina Regional, integrantes del Consejo de Gobierno del IESALC, Ministerios de Educación superior o sus equivalentes, Universidades con mandatos nacionales de reconocimiento y reválida de títulos de ES.

3. Elaborar un plan de diseminación y comunicación para dar a conocer el contenido y los beneficios del Nuevo Convenio

- Desarrollo de materiales de diseminación destinados a:
 - los gobiernos y parlamentos, ficha técnica del Nuevo Convenio, resumen de los beneficios del acuerdo, folletos explicativos de los pasos hacia la ratificación e implementación del Nuevo Convenio, en versiones impresas y digitales.
 - instituciones universitarias, estudiantes y público general: manuales prácticos para el uso del Nuevo Convenio, notas de prensa, notas informativas, infografías, en versiones digitales.
- Desarrollo de Webinars destinados a funcionarios gubernamentales y personal universitario para presentar los adelantos hacia la implementación del Nuevo Convenio, así como las buenas prácticas en proceso de reconocimiento en otras regiones.

Instituciones involucradas: gobiernos, parlamentos, instituciones universitarias, estudiantes y público en general.